

ARCHIVO



JORGE MARSHALL RIVERA
MINISTRO DE ECONOMIA
FOMENTO Y RECONSTRUCCION

TEATINOS 120 - PISO 10
FONOS: 6983115-6725522

FAX: 6966
SANTIAGO - CH

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 93/17831

A: 02 SEP 93

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

RELACION BILATERAL ENTRE CHILE Y ARGENTINA

A.- INTERCAMBIO COMERCIAL BILATERAL

El intercambio bilateral ha mostrado un incremento espectacular en el período 1990 -1992, tanto como resultado del crecimiento de nuestras exportaciones (superior al 300%), como de las importaciones (incremento de 26%). Esto ha llevado a que el intercambio global (exportaciones + importaciones) se incremente desde un nivel de aproximadamente US\$ 600 millones en 1990, a alrededor de US\$ 1.100 millones en 1992 (77.6% de crecimiento).

El comportamiento anteriormente señalado ha permitido reducir el déficit comercial con ese país, desde US\$ 390 millones a aproximadamente US\$ 170 millones en 1992. A junio de 1993, **las exportaciones chilenas alcanzaron US\$ 262.7 millones**, en tanto que las importaciones llegaron a US\$ 272.9 millones, generando un déficit de sólo US\$ 10.2 millones, lo que podría llevar hacia fines de año a un comercio prácticamente equilibrado.

B.- INVERSIONES

En el período 1991-1993, las inversiones chilenas en Argentina, registradas y no registradas, se estima en aproximadamente **US\$ 1.613 millones** e involucran proyectos por un monto de alrededor **US\$ 3.194 millones**. Los principales rubros guardan relación con productos alimenticios, producción cervecera, supermercados, pañales desechables, consultorías en computación y software, servicios financieros de bancos y seguros, actividades de editoriales e imprenta y en forma significativa en el área de generación y distribución eléctrica.

Respecto de la inversión extranjera registrada en Chile de origen argentino, los montos autorizados en el período 1974-1992 alcanzaron US\$ 108.9 millones, de los cuales el 33.4% se concentra entre los años 1990 y 1992.

Dada la magnitud de las inversiones anteriormente señaladas, resulta fundamental que las mismas cuenten con un mecanismo que las ampare. En este sentido, el **tratado de Promoción y Protección de Inversiones**, que estaba destinado a cumplir esta función, aún se encuentra en trámite legislativo en ambos parlamentos y **urge su pronta puesta en vigencia**.

C.- ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA ENTRE CHILE Y ARGENTINA.

El Acuerdo de Complementación Económica cumplió el 2 de agosto dos años de aplicación. Entre los importantes logros como resultado de este Acuerdo, se pueden mencionar:

1.- ASPECTOS COMERCIALES

- a. Su vigencia ha colaborado al espectacular crecimiento comercial y de inversiones entre ambos países, señalado en los puntos A y B.
- b. El marco legal establecido para regular la relación comercial, ha permitido resolver y canalizar discrepancias en materia comercial, sobre aspectos tales como: aplicación de tasa estadística; medidas restrictivas a productos avícolas; cuotas de importación para productos de papel y derechos específicos a productos textiles.
- c. Está en proceso de negociación una ampliación y profundización de las preferencias arancelarias que ambos países se otorgan, que se espera concluir antes de fin de año.

2.- INTEGRACION FISICA

- a. En relación con el Plan Maestro de Pasos Fronterizos, se concordó la priorización por ambos países, de 10 de ellos.
- b. Respecto del túnel de Baja Altura "Juan Pablo II", se publicó en el Diario Oficial el llamado a licitación pública internacional para el estudio de prefactibilidad y ya se comenzaron los levantamientos aerofotogramétricos de la Zona.
- c. En relación a los estudios de factibilidad sobre uso de la infraestructura de transporte contemplado en el artículo 19 del ACE, ya se integró la comisión tripartita binacional (Chile, Argentina y Cepal) y se encuentra convocada para reunirse a fines de septiembre para hacer los ajustes finales a los términos de referencia acordados.

3.- INTEGRACION ENERGETICA

a. Oleoducto Puesto Hernández - Concepción

Esta obra estaría terminada a fines del año en curso y se tiene programado iniciar el bombeo el 1º de enero de 1994.

b. Gasoductos

El gasoducto Cuenca Neuquén-Chile se encuentra en proceso de definir el financiamiento para su construcción, lo que se estima estaría concluido a fines de 1994. El proceso de construcción se iniciaría en 1995, para terminar en 1996. Respecto al gasoducto entre Puerto Natales y Río Turbio se encuentra en estudio el abastecimiento desde un nuevo yacimiento distinto del previsto inicialmente, que resultó insuficiente.

c. Interconexión eléctrica.

Se encuentra en avanzado estado de elaboración, un protocolo para establecer un marco regulatorio para interconexiones eléctricas entre ambos países.

4.- SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL

Durante este año, se concretó un Acuerdo para el tránsito de ajos, cebollas, tomates y papas en contenedores sellados. En relación a sanidad animal, se tiene bastante avanzado un Acuerdo amplio de sanidad animal, que se espera poder concretar antes de fines de año.

En materia pesquera, existe un principio de acuerdo sobre tránsito de recursos hidrobiológicos y se está trabajando en un convenio amplio sobre productos pesqueros.

5.- INTEGRACION MINERA

Argentina tramitó tres leyes a fin de dar mayores facilidades para las inversiones mineras en áreas de frontera. Chile, se encuentra con un proyecto similar en trámite legislativo.

D.- PREOCUPACION GENERAL

Hasta la fecha el Acuerdo de Complementación Económica que regula la relación comercial entre los dos países ha funcionado bien, y ha logrado administrar las desviaciones respecto de los términos comerciales en él establecidos. Sin embargo, existe la preocupación que el déficit comercial que muestran las cuentas externas de Argentina, generadas en gran medida por la política de mantener una paridad fija del peso con el dólar, acentúe la aplicación de medidas restrictivas a las importaciones (tasa estadística, cuotas, derechos específicos, etc.), que en definitiva, a pesar de las compensaciones que se obtengan, en alguna medida siempre afectan el acceso a los productos chilenos.